

NEUQUEN, 21 de Marzo del 2023.

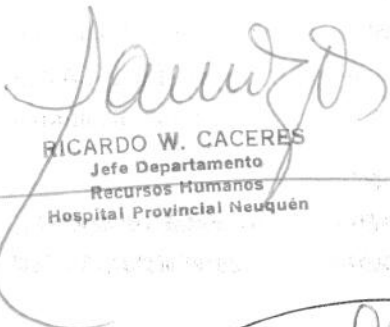
En el día de la fecha se reúne el COMITÉ EVALUADOR del Concurso de **JEFATURA DE SERVICIO SUPERVISIÓN ENFERMERIA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, RESOL N°466/2023.**

Con el fin de responder a la nota de la Postulante Ojeda Mirta, DNI: 18.180.198, quien solicita se le otorgue una oportunidad dentro de la instancia de Revisión de Documentación del Concurso antes mencionado, debido que al enviar la documentación en la fecha estipulada omitió por error de tipeo una letra, lo cual imposibilitó que se pudiera recepcionar su correo.

Teniendo en cuenta que la postulante adjunta captura de pantalla que justifica lo antes mencionado y que solo se presentó una postulante ARANEDA, PATRICIA ELIZABETH DNI: 20.436.925 quien queda inhabilitada por no cumplir con el Requisito establecido en la RESOL N° 446/23 respecto a la edad jubilatoria.

El COMITÉ EVALUADOR decide revisar la Documentación Enviada y procedió a dejar a la postulante **OJEDA MIRTA, DNI: 18.180.198, CONDICIONAL: FALTA PRESENTAR INFORME DE AUSENTISMO FIRMADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.**

Sin más que tratar, se cierra el Acta.

  
RICARDO W. CACERES  
Jefe Departamento  
Recursos Humanos  
Hospital Provincial Neuquén

  
Lic. CACERES ROSA  
Cert. Esp. Control de Inf.  
Supervisor Control de Infecciones  
M.P.N. 783 - Dpto. de Enfermería  
Hospital Provincial Neuquén

  
AT